

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 3171** *DIAPERUM SERVICIOS RENALES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SANATORIO SOUTO BOO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades "Diaverum Servicios Renales, S.L., Sociedad Unipersonal", con C.I.F. B-84991736, y "Sanatorio Souto Boo, S.L., Sociedad Unipersonal", con C.I.F. B-15672256, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1 LME, han aprobado, con fecha 30 de junio de 2020, la fusión de sendas sociedades mediante la absorción de Sanatorio Souto Boo, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Diaverum Servicios Renales, S.L., Sociedad Unipersonal, todo ello en los términos establecidos en las respectivas Actas de Decisiones de Socio Único aprobando la fusión por absorción, ajustándose al Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de ambas sociedades y sobre la base de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 44 LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones adoptadas, en los términos legalmente previstos.

Madrid y Lisboa, 30 de junio de 2020.- El Secretario no consejero de la sociedad Diaverum Servicios Renales, S.L., Sociedad Unipersonal, Fernando Pérez-Fontán Estefanía.- El Administrador único de Sanatorio Souto Boo, S.L., Sociedad Unipersonal, César M. Santos da Silva.

ID: A200026538-1